



**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C. veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Demandante: DISTRIBUCIONES AXA S.A.

Demandado: YENNI NAYIBER HERNANDEZ ROA

Rad. 1100141890037-2020-00450-00

Revisadas las presentes diligencias y en atención a la manifestación aportada por el apoderado de la parte actora el despacho DISPONE:

Teniendo en cuenta que se encuentran reunidos los requisitos dispuestos en el artículo 108 del C.G.P., en concordancia con lo previsto en artículo 10 del Decreto Legislativo 806 de 2020 se ordena el emplazamiento de la demandada YENNI NAYIBER HERNANDEZ ROA, en los términos y para los fines establecidos en dicha norma.

En consecuencia, por Secretaría procédase a incluir el nombre del sujeto emplazado, las partes del proceso, su naturaleza y el Juzgado en el registro nacional de emplazados en la página web de la Rama Judicial.

Surtido lo anterior se proveerá lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE


LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO
JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 24 de marzo de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 020

ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA